

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



ANÁLISIS DE LA ECONOMIA INFORMAL

Que para obtener el grado de
MAESTRIA EN CONTADURÍA

Presenta:
ROBERTO RODRÍGUEZ BARAJAS

Director :
M.C. LUIS DAVID CASTELLANO BORROEL

AGRADECIMIENTOS

*A mi esposa, madre, amigos, maestros y
compañeros, quienes me han dado apoyo y la
energía necesaria, para salir adelante de este
proyecto, así como reconocer las aportaciones
de ideas hechas dentro de la aula y con las
cuales me voy formando de manera integral en
mi carrera profesional.*

RESUMEN

En esta tesis se presenta aspectos generales y puntos de vistas, así como opiniones de diversos sectores de la sociedad, con respecto a la situación consistente en la economía informal, tratando de dar una óptica mas amplia de dicho problema.

Como partes destacadas del estudio, se comprenden aspectos generales, conceptos, estadísticas y propuestas legales, que pudieran de alguna manera ayudar a tener cierto control sobre dicho grupo económico, por parte de las autoridades en este caso en particular de las autoridades fiscales administrativas, además es importante entender que no se trata realizar acciones o dar ideas para la represión de las personas que integran la economía informal, sino por el contrario buscar las herramientas adecuadas para que dicho grupo se integre de manera completa y comprometida con la población económicamente activa de este país, darles seguridad jurídica y regular sus actividades en aras de que exista equidad e igualdad en el trato a todos los contribuyentes de este país.

Conforme se va avanzando en la tesis, nos damos cuenta que existe una gran área de oportunidad, para hacer y crear los mecanismos necesarios para controlar a dicho grupo económico, teniendo en cuenta que también se requiere por mucho la voluntad de los interesados, en este caso gobiernos y el sector privado.

En resumen, tratamos de crear cierta sensibilidad al caso y despertar la conciencia en el lector que los problemas de cualquier índole, que se presentan en este país no solo le corresponden a las autoridades resolverlo, sino que estamos obligados a trabajar desde la trinchera en que nos encontremos y que es una obligación civil aportar para que este país sea cada vez mejor.

ÍNDICE

	Página
AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN	
Capítulo I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Objetivos de la investigación	5
1.3 Justificación	6
1.4 Metodología	6
1.5 Definición de términos	6
Capítulo II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL	
2.1 Aspectos generales de economía informal	7
2.2 Causas de la economía informal	7
2.3 La economía informal y su definición	8
2.4 La economía informal en América Latina	10
2.5 Organización de la economía informal en el aspecto laboral	13
2.6 México y su economía mixta	15
Capítulo III. ENFOQUES DE LA ECONOMIA INFORMAL	
3.1 Enfoques culturales	16
3.2 Enfoques fiscales	17
3.3 El Estado social	18
3.4 El activismo fiscal	20
Capítulo IV. DE LA ÉTICA TRIBUTARIA	
4.1 Del tributo al impuesto	20
4.2 Conciencia cívica	22
4.3 Ética fiscal	23
4.4 Políticas macroeconómicas	25
CONCLUSIONES	27
FUENTES CONSULTADAS	30

Capítulo I INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La economía informal no es un fenómeno nuevo, sino que ha sido una constante en la economía mexicana. La importancia que ha ganado en los últimos años, debido sobre todo a las insuficiencias del actual modelo de desarrollo, le merecen algunas reflexiones y comentarios. Así, las opiniones con respecto a la economía informal son en ocasiones contradictorias: mientras para unos es un factor dañino a la economía pues estimula la evasión de impuestos, la competencia desleal a los negocios formalmente establecidos, corrupción y en ocasiones delincuencia; para otros representa una válvula de escape en la que han encontrado un medio de subsistir ante la carencia de empleos en el sector formal de la economía.

Lo que es un hecho, es que gran parte de la población económicamente activa (PEA) se encuentra inmersa en la informalidad. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mencionados por la Universidad Obrera de México (UOM), en nuestro país 25.5 millones de personas se desempeñan en la economía informal.

Son muchas y variadas las causas de la informalidad, pero en México se identifican principalmente las insuficiencias del actual modelo de desarrollo (aperturista y privatizador) y el exceso de trámites a realizar para abrir un negocio formal, de cualquier tamaño y de cualquier giro de actividad.

El problema de la economía informal en México, se considera que es grave, ya que un porcentaje importante de la población económicamente activa se dedica a actividades económicas aunque lícitas, pero sin que les aplique las reglamentaciones y controles en función del beneficio e interés colectivo.

En nuestro país se viven momentos en que las transformaciones son necesarias y urgentes para adaptarnos a la economía moderna y globalizada en la que México a optado seguir, por lo que se deberá plantear en la brevedad los mecanismos adecuados para disminuir la evasión fiscal siendo la economía informal una de las principales generadoras de este tipo de omisiones para con el estado, entendiéndose este en los diversos órdenes de gobierno

A través de este estudio, abordaremos el tema con el fin de aportar ideas y criterios que puedan ayudar a entender y por ende solucionar en parte este problema económico.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

- Analizar posibles vías de control y regulación de la economía informal, a efectos de que dicho sector tribute fiscalmente como cualquier contribuyente.
- Reducir las posibilidades de las personas para operar en la ilegalidad

- Explicar algunos alcances y limitaciones de las autoridades fiscalizadoras, así como derechos y obligaciones de los contribuyentes de este supuesto.

1.3 JUSTIFICACIÓN.

Se considera que este es un problema que debe ser analizado de manera profunda, ya que la economía informal afecta significativamente a la economía del país, toda vez que este grupo económico no aporta al erario nacional de manera justa y equitativa, como lo hacen en teoría todos aquellos contribuyentes registrados al registro federal de contribuyentes y que están sujetos a las contribuciones que haya lugar.

Esto nos lleva a que en el escenario económico exista una competencia desleal directamente con los contribuyentes que forman parte de las pequeñas y medianas empresas, ya que estos si tienen que invertir o gastar para efectos de administrar y cumplir con todo tipo de obligaciones que se generan al tener una empresa dentro del marco legal y sobre ellos recae parte de los gastos que realiza el gobierno para crear y mantener la infraestructura que utilizamos todos los ciudadanos

Se pretende aportar ideas y esquemas viables de aplicar, para solucionar de alguna manera este problema que aqueja sobre todo a las ciudades mas grande de este país, de ahí que se considera importante el presente caso de estudio.

1.4 PROPUESTA METODOLÓGICA.

El presente caso de estudio se desarrollará partiendo de la legislación actual, aplicable al tema de la cual se determinará el marco jurídico que se implica para establecer por que hay que pagar impuestos, cuales son los que hay que pagar y ciertos mecanismos convenientes para que la autoridad tenga manera de fiscalizar a estos contribuyentes sin el problema de no encontrarlos.

Es bien cierto que este es un tema complejo y que para obtener información, no bastará con la opinión de algún autor que ya hubiera abordado el tema, sino que también se utilizarán los acuerdos u opiniones que hayan emitido las autoridades fiscales, organismos no gubernamentales, y los diversos sectores económicos de la entidad sobre el tema.

1.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Contabilidad.- Cuando se haga referencia a la contabilidad se entenderá que la misma se integra por los sistemas y registros contables, por los papeles de trabajo, cuentas especiales, equipos y sistemas eléctricos, así como por la documentación comprobatoria de los asientos respectivos. (Código Fiscal Federal, 2005)

Contribución.- Se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Determinación.- Acción de determinar: sinónimo de resolución. (García Ramón, 1982:354)

Determinar.- (Lat. Determinare) Indicar con precisión; Hacer tomar una resolución, señalar, fijar, (García Ramón, 1982:354).

Documentación comprobatoria.- Son los documentos que amparan los registros contables, o bien, también se conoce como documentación fuente.

Estimación.- (Lat. Estimatio) aprecio y valor en que se tasa una cosa, (García Ramón, 1982:354).

Ingresos.- Son las cantidades percibidas en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo que se obtengan en el ejercicio.

Presunción.- Acción y efecto de presumir, por sospecha basada en indicios y no en pruebas. (García Ramón, 1982:354).

Capítulo II

CONCEPTUALIZACION DE LA ECONOMIA INFORMAL

2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA INFORMAL.

Este documento pretende ser un estudio provisorio que servirá de base de discusión sobre los problemas de la economía informal.

Algunos aspectos de lo que se entiende por “empleo informal” deben ser subrayados y caracterizados teniendo en cuenta el aumento acelerado de las relaciones laborales informales en el mundo y en particular en América Latina. Desde un punto de vista macroeconómico, la explicación de este fenómeno se encuentra en la llamada “globalización” de los procesos económicos y lo que ello implica: la desregulación constante de los mercados, la reestructuración de la producción (a través de la subcontratación y la tercerización) y la dereglamentación del Estado. Las condiciones y los derechos fundamentales de los trabajadores se vieron afectados por dichos procesos.

A medida que esto sucedía, se constató el crecimiento exponencial de la economía informal en algunas zonas geográficas del mundo. La dimensión de este fenómeno es tan importante que ocupó un lugar central en la agenda de la 90° Conferencia de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en el 2002 quien organizó un debate llamado “El trabajo decente y la economía informal. Tras los atentados del 11 de Septiembre, los indicadores estadísticos señalan una desaceleración de la actividad económica mundial: este suceso afectó las economías de varias partes del mundo, presentando un aumento de las tasas de

desempleo en comparación con los años anteriores. América Latina y el Caribe fue el área más afectada en lo que se refiere al crecimiento de la producción.

El crecimiento económico cayó a un 0,6% en 2001 y está prevista una disminución de un 0,6% para el año 2002. Entre 2001 y 2002, el desempleo aumentó, alcanzando en 2002, una tasa de crecimiento de cerca del 10%, a pesar de que el número de personas que se incorporan a la Población Económicamente Activa (PEA) fue menor. La principal preocupación es el aumento del desempleo entre los jóvenes.

2.2 CAUSAS DE LA ECONOMÍA INFORMAL.

Para estudiar las causas y las consecuencias del crecimiento de la economía informal, podemos explicar que: “Las normas y regulaciones, por una parte, y los resultados macroeconómicos, por la otra, han sido mencionados como las principales causas del tamaño del empleo informal. La falta de protección social y la baja productividad son las consecuencias que deben enfrentar los trabajadores que se dedican a actividades informales”.

La existencia de actividades informales obedece a múltiples factores que incentivan su presencia y desarrollo, y que en algunos casos están interrelacionados. Estudios realizados en distintos países han identificado los siguientes factores causales de la informalidad: exceso de regulaciones y trámites, inadecuada fiscalización, migración rural-urbana, desigualdad de ingresos y de oportunidades, y las políticas económicas asumidas e implementadas.

En México, todo estos factores inciden en la informalidad y algunos están claramente interrelacionados. Sin embargo, aquí explicamos la informalidad en México a partir del exceso de regulaciones y trámites, la inadecuada fiscalización y las políticas económicas asumidas e implementadas en los últimos años.

2.3 LA ECONOMÍA INFORMAL Y SU DEFINICIÓN

Hay dos maneras de definir la parte de la economía que no se encuentra registrada ante las autoridades de Hacienda. En los países desarrollados, que tienen generalmente métodos de fiscalización más estrictos, se habla de economía subterránea o economía escondida. Este concepto se refiere generalmente a las actividades ilegales y otras que no se encuentran registradas en la contabilidad nacional. Para medirla se utilizan métodos indirectos. En los países subdesarrollados, como México y los de América Latina, la noción de economía informal se relacionaba originalmente con la migración campesina a las ciudades. Actualmente, la economía informal se encuentra asociada con la pobreza o con el exceso de regulaciones gubernamentales. De cualquier forma, se trata de actividades generadoras de ingresos no reguladas por el estado. Para estimar su tamaño se emplean métodos directos. Así, la medición de la economía

subterránea se encuentra asociada con los métodos indirectos y la correspondiente a la economía informal con los directos.

La distinción entre economía subterránea y sector informal también es reconocida por el INEGI cuando señala en la Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares lo siguiente: “Conceptos tales como la economía oculta o subterránea y las actividades ilegales donde se encuadran la producción nacional, industrialización y distribución de enervantes y estupefacientes; la producción pirata de software, casetes y videos, la usura; la reventa de taquilla; las intervenciones quirúrgicas desautorizadas; el comercio y transporte de mercancías de contrabando, entre otras, no están medidos en el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) ni en las estadísticas de la Balanza de Pagos, y bueno es señalar que otro tanto ocurre con la mayoría de los países del orbe. Estos conceptos tampoco pueden ser considerados como parte del Subsector Informal.” Los métodos indirectos estudian el comportamiento de variables que sirven como indicadores de las actividades subterráneas.

El INEGI hace un cálculo del tamaño del sector informal encuestando pequeños negocios. La diferencia formal entre las dos definiciones, la de INEGI y la que se emplea en el presente estudio, es que INEGI toma como base de información la unidad de producción y aquí se toma al trabajador. En términos prácticos, la diferencia más grande es que en este trabajo se excluye a los trabajadores adscritos al IMSS (o al ISSTE), debido a que se considera poco probable que un negocio cumpla con la obligación de brindar seguridad social de manera formal a sus trabajadores y no se encuentre registrado ante SHCP. Esta consideración es consistente con el objetivo primordial del estudio que es calcular la recaudación potencial del sector informal.

2.4. LA ECONOMÍA INFORMAL EN AMÉRICA LATINA.

Durante el período de la posguerra, América Latina puso énfasis en las condiciones formales de empleo como principal mecanismo de integración social. El trabajo formal asalariado fue definido como la manera legítima y prototípica de obtener los beneficios de la sociedad. Según PRELAC (Programa Regional de Educación para América Latina) y la OIT, entre 1950 y 1980, en la casi totalidad de los países para los cuales se dispone de estadísticas, se pudo observar un crecimiento importante del empleo “formal urbano” y del sector moderno rural (en comparación con el “informal urbano” y el tradicional rural).

Se produjo una gran incorporación de la oferta de mano de obra a la economía no agropecuaria y urbana en puestos tanto asalariados como no asalariados. Si bien en un primer tiempo la modernización y la urbanización instituyeron el trabajo asalariado, luego informalizaron aún más las relaciones de trabajo: se observa una decadencia de las sociedades salariales.

En los años 80', la economía informal creció al ritmo de la crisis latinoamericana y en la década de los 90', la globalización, si bien posibilitó el

acceso a nuevos mercados y el ingreso de nuevas inversiones, no significó mayores puestos de trabajo ni un mayor bienestar para la población.

La economía informal en América Latina se caracteriza, como aquella que agrupa actividades que requieren poco capital, tecnologías simples y de salarios marginales. Esto supone que el ingreso de los individuos al mismo es relativamente fácil.

La definición más operativa que propone la OIT para las actividades informales en América Latina es la siguiente: son trabajadores informales aquellos por cuenta propia (con la excepción de las profesiones liberales), los familiares no remunerados, el servicio doméstico y empleadores y empleados de pequeñas empresas. La mayoría de los datos del presente informe corresponden a estadísticas oficiales de los países estudiados y se encuentran en el documento ILO Compendium of official statistics on employment in the informal sector.

Según la OIT, en 1990, el 51,6% del total de los empleados de América Latina formaban parte de la economía informal. En 1997, este porcentaje ascendía a 57,4%, con un incremento de 11,2 % entre ambas fechas. El empleo en la economía informal creció en todos los países estudiados, pero es necesario observar un incremento notable del mismo en Argentina, Brasil y Venezuela (ver Anexo 1).

Porcentaje de empleo informal no agrícola en América Latina

País	1997
Paraguay	67.9
Bolivia	63.1
México	60.2
Brasil	59.3
Perú	57.9
Colombia	57.2
Honduras	56.3
Argentina	53.6
Ecuador	52.9
Chile	50.9
Venezuela	47.7
Costa Rica	47.2
Panamá	41.6
Uruguay	37.9

Fuente: OIT, 1998

En 1998, según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), el porcentaje de población urbana empleada en la economía informal más alto se encontraba en Bolivia (59,5%), en Nicaragua (57,9%) y en Paraguay (52,2%), mientras que en Chile y Costa Rica este porcentaje era menor (ambos 30,8%). Los datos de la CEPAL solo incluyen los trabajadores asalariados que trabajan en empresas de 5 empleados o menos, los trabajadores domésticos y los trabajadores no profesionales que trabajan por cuenta propia.

La distribución de los trabajadores informales urbanos por posición en el empleo nos muestra que la mayoría son auto-empleados y asalariados. Según la OIT, los trabajadores informales a cuenta propia son más numerosos actualmente: se observa un crecimiento importante de los mismos entre 1980 y 2000 en todos la región (salvo en el caso de Brasil y de Colombia en los que los asalariados informales son más importantes). En el Caribe, el empleo a cuenta propia tiene una gran incidencia en el aumento de la informalidad.

Por otra parte, la población urbana femenina en el sector informal es más importante en casi todos los países de América Latina (salvo en el caso de Honduras y México). La mayoría de las trabajadoras en la economía informal son auto-empleadas (pero en el caso de Chile y Panamá las trabajadoras domésticas son más importantes).

Si tomamos los datos por sectores, podemos observar una mayor incidencia de la informalidad en el sector servicio en América Latina y del sector comercial en el Caribe. Por otra parte, en el sector industrial, los hombres son más importantes que las mujeres.

Los trabajadores a cuenta propia ganan más que los asalariados y los trabajadores domésticos ganan menos que todos aquellos. La contribución de la economía informal en el PIB (Producto Interno Bruto) es de aproximadamente 29% para América Latina. Pero en todos los países estudiados, los ingresos de los trabajadores informales son menores que el ingreso nacional promedio.

Según los datos de la CEPAL, la informalidad en el Caribe parece menor que en América Latina y los trabajadores informales son mayoritariamente hombres y trabajadores a cuenta propia. Si tomamos la unidad de análisis en su conjunto, las mujeres son más importante en la economía informal latinoamericana.

Se puede explicar la incidencia de la informalidad entre las mujeres tomando en cuenta tres factores: en primer lugar, el mayor acceso a la educación aumentó la oferta de mano de obra femenina, en segundo lugar, la crisis económica de la región depreció los ingresos de las unidades familiares y las mujeres tuvieron que salir a trabajar. Por último, las mujeres integraron el mercado laboral en un período recesivo: aquellas debieron encontrar una actividad en la economía informal.

2.5. ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN EL ASPECTO LABORAL

Desde la década de los 70', los países latinoamericanos sufrieron los impactos de la globalización financiera y de la dislocación de los procesos productivos. Las políticas macroeconómicas tras la crisis de la deuda no hicieron más que acentuar las dificultades y profundizar las desigualdades sociales y económicas. A pesar de la mayor cantidad de inversiones directas externas y de los programas de ajuste estructural, el crecimiento económico no generó nuevos puestos de trabajo ni tampoco un mayor desarrollo regional.

Como consecuencia de estos procesos, la informalidad se expandió y se constituyó como una realidad tangible. El Estado, con su modelo previo de integración social, se encuentra debilitado y sin credibilidad ya que no puede garantizar el empleo estable.

La decadencia de la sociedad salarial se observa a través de las nuevas condiciones de empleo de los trabajadores en su conjunto: la brecha entre trabajadores informales y formales respecto a la seguridad laboral es cada vez menor. Por otra parte, las organizaciones sindicales ven sus estructuras amenazadas por la baja tasa de afiliación y de representación sindical.

Esta desarticulación de las estructuras sociales genera, tanto en las zonas rurales como urbanas, profundos traumas en las relaciones sociales de las clases populares: se asocia con la pérdida de identidades colectivas y con un proceso de atomización social importante. Pero en el contexto latinoamericano: la integración y la estructuración de los trabajadores informales puede resultar menos difícil porque existió y sigue existiendo actividades sindicales importantes.

En 1988, PRELAC y la OIT, en un documento presentado en conjunto, coincidieron en la siguiente evaluación: "no es ajustado a la realidad sostener que no existen organizaciones en el empleo informal. De hecho las hay, y en general, han asumido el carácter de organizaciones defensivas operando frente al Estado y a las autoridades locales". El informe toma el caso de los microempresarios, de los vendedores ambulantes y de los operadores del transporte público, explicando como aquellos se unen normalmente para protegerse de las reglamentaciones de la autoridad que podrían afectar negativamente sus actividades. PRELAC-OIT señalan que anteriormente los trabajadores informales no solían tener muchas actividades reivindicativas ni posiciones claras frente a determinadas políticas públicas como si la tenían los trabajadores de la economía formal. Pero se puede observar progresos interesantes en la organización de la informalidad.

En la actualidad, muchas organizaciones sindicales de la región buscan integrar los trabajadores informales dentro de sus estructuras, teniendo en cuenta la importancia de esta economía: en Brasil, el ejemplo de la Confederación "Força Sindical" con los trabajadores a domicilio y en Costa Rica, la Confederación de trabajadores "Rerum Novarum" con los trabajadores del campo de la pesca, la

industria manufacturera y los vendedores en ferias del agricultor atestiguan de este esfuerzo.

Los trabajadores informales deben contar con el apoyo de las organizaciones sindicales locales e internacionales. Las realidades cotidianas que deben enfrentar son duras y complejas: el de tener empleos inestables y de pocas remuneraciones, un acceso limitado a los servicios esenciales y no gozar del sistema de protección social. Estas cuestiones deben ser tratada en este seminario y desde una perspectiva realista para llevar a cabo un proyecto viable.

El primer aspecto es normativo y depende de la capacidad de regulación de cada Estado. Ante el achicamiento del Estado y su menor margen de acción, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales tienen un rol importante a cumplir para promover mejores condiciones de empleo.

La exigencia de un reconocimiento por parte de los gobiernos de las normas de la OIT y la remoción de todos los obstáculos jurídicos que impiden la organización de trabajadores en la economía informal son mencionados como los primeros pasos a dar en un documento presentado en la Conferencia Internacional del Trabajo en Junio 2002. En este sentido, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo, adoptada en forma unánime en 1998 refuerza el compromiso de la OIT de proteger los derechos de todos los trabajadores independientemente de sus empleos.

Otro aspecto importante es el de la previsión y de seguridad social (en un sentido amplio). La protección social de los trabajadores informales es un tema complejo: no sería realista exigir el mismo nivel de prestaciones que reciben los trabajadores en la economía formal. Según la CIOSL-ORIT, la Caja Costarricense de Seguro social se encuentra muy debilitada ya que tiene la obligación de atender la salud preventiva y curativa dentro del régimen universal de enfermedad y maternidad, sin que ingresen nuevas cotizaciones. Sin embargo, los Estados deben garantizar prestaciones básicas o, como propone Carmelo Mesa-Lago en un documento del PRELAC, la implementación de un sistema complementario de prestaciones asistenciales. Costa Rica, Jamaica, México y Perú buscaron adaptar el sistema de seguro social tradicional a las características de su fuerza laboral con el fin de extender la cobertura para grupos de la economía informal.

El tercer aspecto es el de la educación y la capacitación que deben ser considerados como instrumentos estratégicos para una mejor inserción laboral de los trabajadores informales.

Los apoyos a la microempresa se centran en el sector industrial cuando la mayoría de los trabajadores en situación de pobreza se ocupan en los servicios y el comercio. Los micro créditos no toman en cuenta el acceso a los mercados y la dificultad para perfeccionarse de los analfabetos funcionales. A su vez, el aprendizaje tradicional no tiene en cuenta los contextos institucionales en los que se dirimen las posibilidades laborales de los más desfavorecidos: el mercado, el Estado, la comunidad y el hogar.

La educación y la capacitación es fundamental par la estructuración de los trabajadores informales: la educación de los adultos permite, cuando se vincula con el trabajo, involucrar los trabajadores en la realización de un proyecto económico autónomo y, de esta manera, constituirse como sujeto social Para organizar la economía informal es, entonces, importante dotarse de estructuras educativas.

Es necesario focalizar los procesos educativos en las microempresas que, si son bien administradas, lograrán una mejor inserción en el mercado, emplear más gente y generar ingresos para la población ocupada. El énfasis en la unidad colectiva (la microempresa), la gestión (y no solo la capacitación) y la identidad de intereses entre el microempresario y sus trabajadores posibilitará la continuidad de las empresas e ingresos decentes para sus trabajadores. Ante las dificultades antes descritas, se desprende las siguientes conclusiones: es necesario compartir las experiencias de los participantes, los problemas que enfrentan los trabajadores para hacer una lista de prioridades y fomentar la cooperación entre las organizaciones de la región.

2.6. MÉXICO Y SU ECONOMÍA MIXTA.

México en el umbral del siglo XXI, dentro del marco de la globalización, presenta dos rostros de la economía: la formal y la informal, las cuales se manifiestan tanto a nivel micro como macroeconómico. la economía mexicana es un sistema económico en el que los individuos privados y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante complejas transacciones en las que intervienen precios y mercados, sin embargo con intervención del sector público se convierte en una economía mixta.

En la actualidad México presenta crecimiento económico desigual y el sector informal se ha desarrollado desmesuradamente, su influencia en la economía es muy intensa; sin embargo son muy pocos los estudios que se han realizado al respecto, es por ello que encontramos que este es un tema que se puede explotar y analizar ampliamente para presentar algunas alternativas de solución a esta problemática nacional. la economía informal en gran medida es el reflejo de la falta de desarrollo económico; en tiempos de recesión con inflación.

El sector informal es una bolsa de marginalidad que agrupa a todos los excluidos (no necesariamente desempleados y pobres) y a la mano de obra secundaria e inclusive es una alternativa para ciertas categorías de la población activa de bajos ingresos o altos.

Existen grandes dificultades para llevar acabo un calculo real de la economía informal, acerca de su producción, empleo y capital, ya que no existe un registro formal de sus actividades económicas, fiscales y cultural; no es fácil cuantificar sus costos, horas trabajadas, ingresos, cumplimiento de obligaciones fiscales, ni si están insertos dentro de la seguridad social, sus costumbres, tradiciones, valores, etc . por lo cual se recurre a estimaciones.

Capítulo III

ENFOQUES DE LA ECONOMIA INFORMAL

3.1. ENFOQUES CULTURALES

La justa distribución del ingreso es una de las principales preocupaciones de los responsables de la política económica, sobre todo durante los años de recesión económica con inflación el formular la política económica.

Resulta difícil resolver los problemas de distribución del ingreso debido a sus repercusiones sociales y políticas. A juzgar por la experiencia de México no siempre el crecimiento económico se traduce en desarrollo económico, todo indica que el salto cuantitativo de una país es mas probable que el salto cualitativo.

Durante los últimos años de siglo XX y en el umbral del siglo XXI la creciente disparidad del ingreso real provoco un malestar social generalizado y cierta tensión política. al ponerse en marcha el proceso de apertura comercial a través de la inserción en el mercado internacional, se creyó con excesivo optimismo que el crecimiento económico se traduciría en desarrollo nacional.

Que las reformas que implementara el estado en materia fiscal permitirían la distribución justa de los frutos de una economía floreciente y no se tuvo en cuenta la compleja historia del desarrollo de los países industriales. La preocupación fundamental de la política fiscal es la desigualdad de ingreso, no se puede negar que existen pobres y ricos en el sistema de economía mixta, aunque el numero exacto de individuos en cada grupo depende de la forma en que se cuenten. sin embargo, independientemente del método de recuento, la transición hacia una economía de mercado abierto ha elevado el numero de ricos y pobres puesto que, al aumentar la desigualdad, ha aumentado también el numero de individuos en ambos extremos del espectro.

La desigualdad de ingreso aumenta por varias razones. una de las mas evidentes es la reducción de los subsidios públicos. Uno de los objetivos principales de la transición será el establecer el predominio de los precios de mercado, y en consecuencia, eliminar los subsidios, la desaparición de estos ha afectado a muchos grupos sociales, fundamentalmente a los que se encuentran insertos en la denominada economía informal.

La conducta fiscal no se puede concebir, como algo segregado de la conciencia cívica general. no podemos pedir ver un grado de ética fiscal elevado en un ámbito donde la ética ciudadana es débil.

En una sociedad como la nuestra donde se presenta tanta desigualdad caótica, sin cohesión interna ni proyecto colectivo claro, cada grupo social defenderá sus intereses y tendera a hacer valer su fuerza en el seno del aparato del estado, para tratar de desviar la carga fiscal sobre los hombros de los demás.

el efecto de fiscalización se convierte en una aportación donde cada individuo, cada grupo, cada territorio intenta conseguir el máximo beneficio con el mínimo de esfuerzo.

Así estos agentes económicos se convierten en “gorrones de la economía publica”, no contribuyen al ingreso público pero si hacen uso del gasto público. Por el contrario cuando se presenta una sociedad con metas claras y fines compartidos por la mayoría de sus miembros, la cohesión entre los distintos grupos sociales es propiciada por un modelo de estado que convierte a este en el ámbito al cual puede acudir cada uno de ellos para negociar la defensa de sus intereses particulares dentro del proyecto común.

La fiscalización no se entiende como una aportación transaccional, sino como algo sujeto a derecho, donde los particulares encuentran atendidos sus intereses individuales y grupales en un contexto general de defensa del interés común.

México con rostros de la economía, aun no logra que ambas compartan metas e intereses, si bien es cierto que ambas conviven también es cierto que en los aspectos fiscales se contraponen, la economía formal se queja rotundamente de estos gorriones de la economía publica. En estos grupos el estado tiende a buscar el consenso intergrupar como objetivo político en vez de utilizar su capacidad de coacción para defender intereses particulares. Al presentarse en ese arbitraje el estado encuentra su fuente de autoridad y poder para exigir el cumplimiento de sus normas, entre ellas las fiscales, al llegar a este punto de la conducta fiscal, encontramos que los servidores públicos gobernantes y funcionarios participan de su independencia, prestigio y autoridad.

3.2. ENFOQUES FISCALES

La hacienda pública en todos los países se constituye como el eje de la política económica del país que conforman el crecimiento y desarrollo económico de una nación.

En México la secretaria de hacienda y crédito público y su organismo desconcentrado servicio de administración tributaria (SAT) cada año se enfrentan a la imperiosa necesidad de financiar a la nación, al tratar de motivar a los contribuyentes a cumplir con su parte en el ingreso público.

Intentando fomentar un orgullo patriota, que consiste en administrar los recursos del país de tal modo que ello se traduzca en una paulatina elevación del nivel de vida de los ciudadanos. Uno de los elementos utilizados para recaudar los recursos son los impuestos, este sirve para dirigir el sistema económico con la finalidad de maximizar el bienestar económico de la población en su conjunto, el cual permite dependiendo de la situación del país cual es el camino a seguir o que estrategia definir.

La intención de la autoridad es ir poco a poco elevando la participación voluntaria de los contribuyentes, lo cual ira de la mano con la calidad de vida que podrá proporcionar el estado a los mismos, es decir, se estarán creando las bases para el levantamiento de una economía firme y estable, la cual no se podrá proporcionar mientras exista la incertidumbre en la población que los proyectos no duren mas de seis años, lo que no permite consolidar todas las expectativas o planes sobre este concepto.

3.3 EL ESTADO SOCIAL

Los sistemas fiscales contemporáneos aparecen vinculados, históricamente, tanto al conjunto de instituciones fiscales creadas entre 1870 y 1930 en los países industrializados de occidente, como a los principios políticos y económicos del denominado estado social. Sobre estos dos pilares se alza una de las revoluciones mas importantes del siglo XX: el crecimiento acelerado del gasto público.

Las transformaciones en las políticas del gasto público a lo largo de este siglo son quizá menos perceptibles que otros cambios sociales y tecnológicos acontecidos en el mismo periodo, pero no dejan por ello de ser menos importantes. El estado social fue la respuesta política a las convulsiones sociales aparecidas bajo el modelo liberal. se basa en la necesidad de dar protección a los colectivos mas débiles y desfavorecidos garantizando unas prestaciones mínimas que, al paliar su infortunio, evitaren su exasperación y, con ella, la explosión revolucionaria.

De este modo, la paulatina asunción constitucional del principio de justicia distributivo, le va asignando al estado la tarea de reducir en lo posible las grandes diferencias de rentas existentes en las sociedades capitalistas.

Para cumplir estos objetivos, se diseñaron instrumentos fiscales capaces de allegar mas recursos que permitieran al estado abordar sus nuevas tareas, es decir, se confió en el sistema fiscal como medio para transformar el sistema económico y, por tanto, el orden social de forma pacífica.

Paralelamente a la mayor visibilidad de la actuación del estado en la vida social, se opera un cambio en la concepción del presupuesto público, en general, y de las obligaciones tributarias, en particular. el presupuesto del estado ya no tendrá que ser ni modesto ni equilibrado. los impuestos pasaran de ser un medio de ingresos del estado para satisfacer necesidades comunes, para sufragar bienes y servicios que los individuos aislados no podrían obtener por si mismos asignación, a considerarse instrumentos que posibilitan al estado la dirección de la política económica y la redistribución de la riqueza.

De este modo, adquieren mayor preponderancia los impuestos directos, primero, porque el consenso en torno al protagonismo del estado ya no hace tan necesaria la ocultación de la presión fiscal y porque el principio de la capacidad

contributiva esta lo suficientemente asumido por la población como para que impuestos claramente visibles no susciten resistencia. después, porque el mayor dinamismo económico y social aconsejan sustituir la riqueza poseída por la renta obtenida como elemento para la estimación de las bases impositivas.

La fiscalización se convierte así en una técnica económica al servicio de una opción ética, a través de la cual se hace operativo el principio de justicia distributivo asumido en las normas constitucionales. y correlativamente a la generalización de la democracia representativa, se extiende la obligación de pagar impuestos a la practica totalidad de la población activa de los países que adoptan este modelo de estado. si todos los ciudadanos son iguales, si todos ellos tienen reconocido el pleno ejercicio de sus derechos políticos, todos ellos deberán pagar unos impuestos que estén en relación con la renta personal obtenida a través de todo tipo de actividad económica.

En el caso de México, este precepto queda plasmado en la constitución política de los estados unidos mexicanos en el artículo 31 fracción. IV determinando tanto el grado de presión fiscal que tendrán que soportar los ciudadanos en su conjunto, como también los rasgos y las características estructurales de las diversas figuras impositivas. No obstante, es de todos conocido que el estado social que llevo a sus ultimas consecuencias las necesidades liberales de protección y de reducción de la incertidumbre- no fue capaz de evitar explosiones violentas desencadenantes de conflictos bélicos que llevaron la muerte y la destrucción a extensas áreas geográficas del planeta.

Quizás porque su proceso de implantación fuera lento y tardío, porque se implantara parcialmente, y solo en ciertos países. quizá porque los principios democráticos fueron atacados desde muchos frentes y deslegitimados incluso por ciertos intelectuales de prestigio. Lo cierto es que hubo momentos en que se temió una regresión histórica general a modelos de dominación carismática, junto con el fortalecimiento de modelos de dominación tradicional en ámbitos donde este tipo de relaciones ya había comenzado a hacer crisis.

3.4 EL ACTIVISMO FISCAL

Triunfantes las democracias representativas euro-americanas, a partir de los principios del estado social se sientan las bases sobre las que se ha desarrollado el denominado estado del bienestar, definitivamente consolidado en los países industrializados democráticos tras la segunda guerra mundial.

Este modelo de estado persigue algo mas que la justicia distributiva o la lucha contra la pobreza extrema: tiende a garantizar el pleno ejercicio de un conjunto de derechos democráticos mínimos políticos, civiles y económicos para el conjunto de la población. de modo que la meta colectiva que aquí se persigue es hacer operativo el principio de igualdad de oportunidades para en ciertos países europeos como España, Portugal y Grecia este modelo de estado se implanto mas tardíamente, a partir de los años 70, cuando estos países se dotaron de democracias representativas.

Cobra así un refuerzo considerable la idea de la fiscalidad como instrumento económico al servicio de una opción ética: el principio de igualdad de oportunidades, elevado al rango de norma legal constitucional, puede llevarse a efecto porque la utilización de tal instrumento le permite ser financieramente posible. Contando con esta legitimación y mediante el diseño de poderosos mecanismos de control económico, el estado ha utilizado sus instrumentos fiscales para dirigir la economía nacional. La dirección de la economía se ha convertido en una de las tareas mas importantes del ejecutivo: la asignación, la redistribución, la estabilización y el crecimiento económico son funciones que ya no pueden separarse de las tareas de gobernar.

El presupuesto del modelo del bienestar se ha utilizado para atender las demandas, a veces contradictorias, de los grupos y de los sectores sociales mas conflictivos con el objetivo de obtener la armonía social necesaria en las etapas de crecimiento económico. de manera que la acumulación y la legitimación confluyen en la economía publica a través del presupuesto estatal. Así, se ha ido dando una paulatina traducción presupuestaria a las exigencias de reconocimiento de derechos políticos y sociales de los diferentes grupos de ciudadanos.

Se ha logrado con ello una época de prosperidad, de desarrollo económico y de alza del nivel de vida sin precedentes en la historia de los países donde este modelo se halla implantado.

Las obligaciones tributarias presentan aquí características propias que son ilustrativas de las relaciones políticas que se establecen bajo el modelo del bienestar. su justificación ideológica se basa en el concepto de solidaridad, ya no tanto obligada, cuanto asumida por la ciudadanía en su conjunto. Su traducción practica reposa en el concepto de colaboración estado - ciudadano.

La finalidad de la autoridad hacendaria es lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarlas. es decir, convencer a los contribuyentes del sistema fiscal adoptado, para que se autodeterminen y paguen la contribución correspondiente, convencidos de que la ley votada por los representantes elegidos en las urnas, velan por sus intereses. Como se viene manejando dentro del contexto de la presente investigación, en el caso de México, es interés del servicio de administración tributaria, (SAT) fue, es y será el optimizar la recaudación y rentabilidad al máximo, tratando de generar la captación fiscal del país. para poder contar con una administración como la que se describe, se debe contar con los medios materiales y de recursos humanos capaces y competentes, que trasmitan la confianza a los contribuyentes de que el pago que están realizando se esta empleando en las necesidades de los individuos, así como en su entorno, pero lo mas importante es que se pueda observar por cualquier punto que se desee mirar, que esto esta sucediendo.

Capítulo IV. DE LA ETICA TRIBUTARIA

4.1 DEL TRIBUTO AL IMPUESTO

La definición de tributo ha existido siempre, dentro de las mas primitivas organizaciones sociales, representan el sometimiento a un poder superior y tienden a mantenerlo y perpetuarlo. Otro concepto ligado a esta definición es el de impuesto que es una institución jurídica, política y económica que regula la relación existente entre los ciudadanos y el estado, mediante la cual aquellos tienen la obligación de aportar y este el derecho a exigir una parte de los bienes de los primeros para sufragar las necesidades comunes mediante la prestación de los servicios públicos. A continuación se señalan dos conceptos:

□ 1.- “El impuesto es la prestación en dinero o en especie que establece el estado conforme a la ley con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellos contraprestación a beneficio especial directo o inmediato”.

2.- “El impuesto es una prestación tributaria obligatoria ex-lege, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del estado refería al obligado y destinada cubrir los gastos públicos”.

De las definiciones anteriores, se desprende que son imposiciones en dinero o en especie que el gobierno federal establece con carácter:

1. unilateral
2. obligatorio y
3. general

para cubrir los gastos que tiene el gobierno federal con la finalidad de llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas y que se refieren al bienestar social de todos los habitantes de un país.

En el caso de México, el impuesto desde el punto de vista fiscal se define en el Art. 2, fracc. I del código fiscal de la federación que establece “son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista en la misma”.

El concepto de tributo e impuesto, describen una idea de pago obligatorio donde esta implícita la coacción. esto es que en ningún modelo político adoptado en el transcurso de la historia han considerado las contribuciones voluntarias para llenar las arcas publicas. Sin embargo, la idea de obligación tributaria esta vinculada al concepto de libertad primero y al de igualdad después. Pero, muy paulatinamente, el hecho de cumplir con obligaciones tributarias ha llegado a convertirse en titulo de ciudadanía y, por tanto, en fuente de derechos.

Si antes se entendía la obligación tributaria como una forma de explotación de los extranjeros, de los vencidos y de los súbditos, ahora se entiende la explotación fiscal como la conducta propia de aquellos conciudadanos deshonestos que se aprovechan de las oportunidades, de los bienes y servicios que proporciona el estado sin haber contribuido a financiarlos en la medida que les corresponde, como ya se señaló anteriormente, se conocen como “gorrones”. el cambio de percepción puede entenderse a través del proceso de formación, consolidación y desarrollo del estado moderno, frente a otros modelos de organización política de la convivencia que basan su legitimidad en una autoridad, tradicional y carismática, el estado moderno encuentra el fundamento primario de su legitimidad en su carácter racional y en la autoridad legal. el estado moderno, un modelo de relaciones de dominación legal con administración burocrática, “ es el lugar sociológico propio de los sistemas tributarios modernos”, es decir, el ámbito donde se opera la transformación radical del tributo en impuesto.

4.2. CONCIENCIA CÍVICA.

En lo referente a la conciencia cívica que no es algo natural; es un producto social y, por tanto, resultado de la educación. los valores éticos de justicia, solidaridad y cooperación son producto de procesos sociales donde, por ensayo y error, se ha llegado al convencimiento de que es mas útil y eficiente integrarlos en la conducta, en detrimento de aquellos otros que impulsan a la depredación. la conciencia cívica - fiscal se adquiere a través de diversos procesos educativos, cuya mayor o menor aceleración depende de la voluntad de quien desee impulsarlos.

La hacienda publica que verdaderamente tenga vocación de liderazgo político y social no debe limitarse a aplicar una serie de técnicas y de instrumentos para recaudar y gastar. tendrá también que ejercer un rol de vanguardia cultural en la comunidad cuyos recursos administra; es decir, tiene que erigirse en uno mas de los llamados "poderes espirituales", encargados de la dirección cultural y moral de la sociedad. la optimización de los recursos públicos es en si misma una tarea de pedagogía social, puesto que no hay nada tan didáctico y socialmente tan útil como un presupuesto público bien explicado, despojados de todo tecnicismo y reducidos a lenguaje llano los conceptos, las metas y los fines que subyacen a sus partidas de ingresos y de gastos. y, si esto es conveniente en ámbitos con cierto grado de conciencia cívica - y, por tanto, de conciencia fiscal; no exageramos nada al decir que es decisivo en aquellos otros en donde esta se halla debilitada y aun ausente.

La labor educativa de la hacienda publica debe centrar su actuación en dos frentes:

- 1.- El de los ciudadanos - contribuyentes, informando a los adultos y a los jóvenes acerca del sentido, alcance y finalidad que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.- El de los funcionarios de la administración tributaria, informándoles de que su modo de conducirse ha de ser un troquel de comportamientos; de que su prestigio e influencia - con las recompensas materiales y simbólicas que ello lleva consigo - reposaran en un modelo de actitudes y conductas al que se ajuste por emulación e impregnación el resto de los profesionales públicos y privados de su país.

4.3. ETICA FISCAL.

La ética fiscal es un aspecto de la ética civil. donde la conciencia ética es débil, la formación de la conciencia fiscal no puede apoyarse en ese substrato del cual es un componente. de lo general no se podrá ir al aspecto particular, sino que habrá que proceder a la inversa: utilizar argumentos fiscales para ir creando o fortaleciendo la ética cívica. en vez de utilizar criterios morales para articular la diversidad de los intereses materiales, tendrá que mostrar primero como la defensa de los intereses particulares confluye en la defensa del interés común para, a partir de ahí, elaborar un discurso moral mas general.

Si no se puede recurrir a los valores morales para que se asuman las responsabilidades sociales, habrá que apelar a los intereses para construir un conjunto de valores que inspiren y orienten la conducta de los poderes públicos y de los ciudadanos privados. "a la cultura cívica por la responsabilidad fiscal", tal puede ser el lema de una administración tributaria que se ve obligada a actuar en un clima cultural carente de incentivos morales.

Para funcionar bien, las economías de mercado necesitan que el estado sea capaz de establecer y hacer cumplir las "reglas del juego", promover objetivos sociales ampliamente compartidos, movilizar ingresos para financiar las actividades del sector público, invertir dichos ingresos de manera productiva, hacer cumplir los contratos y proteger la propiedad, y producir bienes públicos. además, necesitan un conjunto racionalizado de normas precisas que dejen escaso margen para la interpretación o discreción.

El principio rector en las economías de planificación centralizada era que nada estaba permitido a menos que se autorizara explícitamente; en una economía de mercado, el principio rector debe ser que todo se permite a menos que este expresamente prohibido la transición a una economía de mercado no es completa mientras no se hayan creado instituciones fiscales eficientes y programas de gasto adecuados y de costo razonable, incluidas redes básicas de seguridad social para los desempleados, los enfermos y los ancianos. Los programas de gasto deben financiarse con los ingresos públicos generados mediante la tributación, sin imponer una carga excesiva al sector privado.

Dado que el nivel de impuestos de un país depende, entre otras cosas, de su desarrollo económico y de la eficiencia de sus sistemas tributarios y administrativos, estas limitaciones deben ser examinadas en los estudios sobre gasto público.

En todas las comunidades independientemente de las condicionantes externas, siempre mantendrá un margen que le permitirá decidir que va hacer con sus recursos, de que fuentes puede obtenerlos y como los va ha utilizar o invertir.

Esto depende de cuales son los valores culturales con que cuenta la comunidad, y cuales son los que lo inspiran y orientan su conducta. Por lo anterior se puede entender que la fiscalización aun y cuando es un asunto técnico, se puede considerar de una forma mas simple que una organización ciudadana: es la puesta en practica de las ideas compartidas y el logro de fines perseguidos por el conjunto del cuerpo social del estado. También se puede considerar complejo, porque establece el ámbito donde se articula la multiplicidad de los intereses personales en el seno del presupuesto público.

En otras palabras podemos considerar que el aspecto fiscal es un reflejo del aspecto social, ya que no solo muestra estructura política y económica, también refleja metas, fines, valores, actitudes y conducta, que son a la vez causa y efecto de las estructuras. el desempeño fiscal de los poderes públicos y de los individuos, forma uno de los mejores indicadores del grado de dispersión social y de legitimidad de las instituciones de una colectividad.

La conducta fiscal no acepta interpretaciones, ya que muestra con toda claridad la confrontación de intereses entre los individuos y entre los grupos defendiendo sus posiciones en el presupuesto público. muestra los aspectos sobre el diseño y control de los programas de gasto público, el desempeño de la burocracia estatal, el grado de cumplimiento tributario real y efectivo, constituyen otros tantos indicios de por que los procesos sociales se encaminan en una dirección y no en otra.

Solo el monopolio de la coacción permite el monopolio de la exacción tributaria y solo la ausencia de competencia en la exacción tributaria permite llevar a cabo una política económica capaz de maximizar el bienestar de la colectividad, es decir, que para poder llevar a cabo esa política económica “continua, consecuente y racional”, se necesita que los miembros del ámbito de soberanía no estén sujetos mas que a un único poder, el del ordenamiento legal al que se someten todos, de tal forma que ya no se van a tolerar ejércitos privados, va ha dejar de tolerarse el cobro de tributos distintos de los impuestos estatales.

Además la función de “asignación” constituye la primera –e históricamente mas antigua- de las bases de justificación ideológica del “impuesto”. se entiende que, para maximizar el bienestar de la colectividad, esta tiene que disponer de una serie de bienes y de servicios cuyo consumo colectivo hace que su producción no sea rentable para la iniciativa privada. Estos fundamentales para la satisfacción de las necesidades sociales de acumulación y de legitimación, incluyen cuestiones tales como la defensa nacional, la ley y el orden público y la justicia, que deben ser ofrecidos de manera unitaria y financiados colectivamente.

Finalmente y en razón a lo anterior para que la cultura fiscal de buen resultado, debe fundarse en la confianza publica. mientras haya grandes sectores de la sociedad que crean que la acumulación de riqueza se logra a través de relaciones o actuando en forma deshonestas y que la pobreza es simplemente el resultado del sistema económico, del futuro no será brillante, en el ámbito de la integración de la economía informal a la formal.

La desigualdad y la pobreza nos marcan con un hierro candente. lo que se gana se pierde: pobreza y desigualdad generan desesperanza y resignación a veces, pero también mueven voluntades. apenas se les presenta la oportunidad del ascenso social, nuestros hombres, mujeres y niños lo toman. El proceso de socialización hace posible la vida en sociedad y permite la transmisión de pautas culturales de una generación a otra. a través de este proceso, el individuo va adoptando interiormente los conceptos, normas, valores y actitudes propios del grupo social en el que esta inserto, de manera que llegan a formar parte de su propia personalidad. de este modo, las principales pautas de conducta del individuo en sociedad no se conforman tanto por medio de reglamentaciones externas sino a partir de reglas auto impuestas. los individuos se van socializando a medida que van ajustando su propia conducta a las expectativas de los demás individuos que componen su grupo social.

Las normas fiscales forman parte del conjunto de normas sociales que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. un ciudadano adecuadamente integrado en este modelo social tendería a cumplir correctamente los requerimientos que el sistema fiscal le exige sin esperar a que se ejerciera sobre el la presión coactiva de la administración, las responsabilidades fiscales formarían parte del conjunto de valores que un ciudadano respeta y defiende.

El cumplimiento fiscal es un problema de ciudadanía. los efectos del incumplimiento, es decir del fraude fiscal, perjudican a todos los ciudadanos pero especialmente a aquellos que asumen sus responsabilidades sociales y cumplen correctamente sus obligaciones tributarias. el fraude fiscal es un fenómeno complejo basado en una mentalidad de derechos adquiridos sin ninguna contrapartida desde la vertiente de las responsabilidades.

Es, en definitiva, un problema de socialización inadecuada en los valores éticos de justicia y solidaridad, ciertamente, en la socialización de los individuos tiene una influencia decisiva el núcleo familiar. pero, a medida que el individuo se va haciendo adulto, dicha influencia pasa a ser ejercida también, y de forma no menos poderosa, por otras instituciones entre las que cabe destacar el sistema educativo, el círculo de amistades, los grupos profesionales y los medios de comunicación. La percepción que se tiene de la responsabilidad fiscal viene, por tanto, influida por muy diversas instituciones que, de manera diversa y complementaria, van mostrando a los jóvenes en que consiste el rol de contribuyente.

No cabe duda de que la conducta fiscal adulta seria distinta si se educara adecuadamente a los individuos jóvenes en el hecho fiscal incorporarían las pautas de conducta propias de individuos que de adultos van avivar en una cultura democrática que hace de la solidaridad tributaria uno de los pilares básicos del modo de organizar su convivencia social. pero esto no suele hacerse así. En la actualidad, la conducta fiscal suele ser una pauta que los individuos han de incorporar en su etapa adulta sin que se les haya socializado adecuadamente en este aspecto desde edades mas tempranas, así tiende a reducirse el complejo tema de la fiscalidad al pago material de los impuestos e incluso aun mas, a cuanto se paga al tesoro público- cuando el mero pago es una parte importante pero que no agota el significado de todo lo que lleva consigo el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De este modo, la fiscalidad tiende a percibirse como el sometimiento a una imposición de los poderes públicos desprovista de todo sentido de aportación solidaria tal como se refleja en las partidas de gasto del presupuesto votado todos los años en el congreso. Esto sucede porque, en la practica total de los países contemporáneos, la formación de la cultura fiscal esta actualmente en manos de la educación informal, núcleo familiar, grupo de amigos, grupos profesionales y medios de comunicación social y de la educación no formal cursos impartidos por centros especializados, entre ellos la propia administración tributaria; quedando la educación formal, sistema educativo, relegada a desempeñar un papel algo marginal.

Si la socialización fiscal del ciudadano se basa en la adopción de los conceptos, normas, valores, actitudes y comportamientos propios de su familia especialmente, los de su circulo de amistades, los de su grupo profesional y en las propuestas de estilos de vida transmitidos por los medios de comunicación, su conducta fiscal tendera a ajustarse a lo que todos estos agentes socializadores esperen de el como contribuyente, por lo que, si la conciencia fiscal de aquellos es blanda y su comportamiento irresponsable, este no juzgara poco ética su propia conducta fiscal anómala.

Si todos los agentes socializadores o la mayoría de ellos muestran con sus actos que los intereses particulares se protegen utilizando medios ilícitos, si transmiten ideas y mensajes contrarios a los valores de justicia, solidaridad y cooperación, el ciudadano entenderá que las cosas funcionan así y no de otro modo. Lo normal estadísticamente hablando, será comportarse como los demás, porque eso es lo que se espera de uno. lo contrario seria una extravagancia.

Luego, si lo normal en un ciudadano es ser irresponsable y en un contribuyente es defraudar, actuar de otro modo podría, inducir a la hilaridad e incluso a la suspicacia; en cualquiera de los dos casos, a la desaprobación por parte de los miembros de los grupos de pertenencia y de referencia del individuo.

Pero también decíamos que la hacienda publica o la administración tributaria, si se prefiere tiene un cierto margen de maniobra para modificar la

conducta fiscal de los ciudadanos por la vía de la coacción simbólica, es decir, por la educación. mas allá del ejercicio de la coacción jurídica o administrativa legítima, la hacienda pública como poder espiritual puede y debe erigirse en agente socializador que, mediante la utilización de estrategias educativas propias, vaya formando la conciencia fiscal de los ciudadanos.

En el caso de nuestro objeto de estudio, es importante resaltar como los aspectos económicos, fiscales y culturales permiten que los agentes económicos de la pequeña y micro empresas se constituyan en una masa amorfa de no contribuyentes con una cultura fiscal muy distante del espíritu de la hacienda pública.

4.4. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

En México las actividades informales han existido desde siempre; sin embargo, el importante crecimiento que ha experimentado la economía informal en los últimos años se atribuye a las políticas macroeconómicas asumidas.

En los años ochenta la economía mexicana se vio sometida a sendos programas de ajuste y estabilización que se tradujeron en un profundo deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población a consecuencia del despido masivo de trabajadores, recortes del gasto social, contracción salarial (como ancla antiinflacionaria) y contracción del mercado de trabajo que generaron pobreza e hicieron de la informalidad un salvavidas para muchas personas ante un cuadro adverso económicamente hablando.

Las políticas económicas neoliberales de De la Madrid, Salinas y Zedillo lanzaron a miles de personas a la informalidad. No obstante, las agudas crisis de balanza de pagos de 1982 y 1994, hicieron que la economía informal emergiera con mayor fuerza.

En 1995 la tasa de desempleo abierto se disparó llegando a representar el 6.27% de la PEA, es decir, aumentó en casi un 50 por ciento respecto al año anterior como resultado de la devaluación de diciembre de 1994, las tasas de interés aumentaron en consecuencia (la TIIE antes de la crisis era del 18% y para marzo de 1995 se ubicaba en 110%) que hicieron que a muchas empresas les fuera imposible solventar sus deudas, por lo que gran cantidad cerraron, otras redujeron sus operaciones y sólo unas cuantas pudieron sobrevivir, lo que se tradujo en un gran número de desempleados.

En ausencia de un seguro de desempleo como el que existe en países desarrollados como Estados Unidos, el sector informal fue una “buena” alternativa de sustento para los que quedaron desempleados, tanto del sector público (por el redimensionamiento del tamaño del sector público) como del sector privado (debido a crisis recurrentes y a ajustes fiscales, monetarios y salariales).

Durante la década de los ochenta 10 millones y medio de personas llegaron a la edad productiva; sin embargo, los empleos formales que se generaron apenas

lograron cubrir a una cuarta parte de la población. En esa misma época la capacidad de compra del salario mínimo cayó en más de 50 por ciento. Con menos salario e insuficiente trabajo, la economía informal fue el nuevo milagro mexicano que permitió la subsistencia de casi 15 millones de personas.[\[13\]](#)

Las recurrentes crisis económicas (1982, 1985-1986, 1987, 1994-1995; y la atonía económica de la primera mitad del actual gobierno de Vicente Fox) caracterizadas por la caída de los salarios reales y las grandes tasas de desempleo, permitieron que la economía informal surgiera como una respuesta natural ante estas condiciones.

A veinte años de la aplicación del modelo neoliberal, la economía mexicana se encuentra sumergida en una crisis de larga duración, caracterizada por un reducido crecimiento del PIB (de 1982 al 2003, sólo creció 2.0%) y la incapacidad para generar los empleos que la población demanda cada año. En los últimos años (1983-2003) la PEA creció en 22 millones 755 mil 186 personas y sólo se generaron 8 millones 371 mil 306 plazas; por lo que el desempleo acumulado ascendió a 15 millones 228 mil 474 personas y el PIB creció apenas 2.2% en promedio anual. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en México existen 25.5 millones de personas empleadas en la economía informal, de las cuales 17 millones son hombres (67%) y 8.5 millones son mujeres (33%).[\[14\]](#)

Según datos arrojados en un estudio realizado por el INEGI sobre la ocupación en el sector no estructurado 1995-2003, la economía informal pasó de 8.9 millones de ocupados en 1996 a 10.8 millones en el 2003, un incremento cercano de 277 mil personas por año, en tanto que el aumento de la ocupación en su conjunto fue de 780 mil personas anualmente; lo que significa que de cada 100 nuevas personas ocupadas, 35 lo hicieron en actividades informales.[\[15\]](#)

La más reciente encuesta del Subsector Informal en México, elaborada por el INEGI, indica que en 2001 la actividad informal alcanzó 663 mil 104 millones de pesos, lo que representó 12.5% del PIB total del país.[\[16\]](#)

Por otra parte, la economía informal se ha hecho presente en casi todas las entidades federativas del país. Sin embargo, las personas ocupadas en la economía informal así como el incremento de la ocupación en la misma ha sido mayor en unos estados que en otros, ya que el actual modelo de desarrollo imprime dinamismos diferentes a las distintas regiones del país. La informalidad, medida por el incremento de la población ocupada en la economía informal, ha crecido más en entidades como Chiapas, Querétaro, Oaxaca y Quintana Roo que, por ejemplo, Baja California Sur, Jalisco o México, entidades estas últimas vinculadas a un sector moderno exportador de manufacturas.

Como puede verse en la Tabla 3, la tasa de ocupación en la economía informal durante 1996-2003 aumentó en un 13.51% en Chiapas, en un 11.36% en Querétaro, en un 10.63% en Oaxaca y en un 10.17% en Quintana Roo; seguidas

algo de cerca por Hidalgo (9.38%), Baja California (8.53%), Aguascalientes (8.46%) y Puebla (7.05%):

Así, las entidades federativas donde la pobreza y la marginación predominan y que están lejos de vincularse al sector exportador de la economía, han experimentado un crecimiento sin precedentes de la informalidad ante la ausencia de alternativas de empleo

CONCLUSIONES

En relación con lo antes comentado, podemos extraer importantes conclusiones, empezando por entender por que la conducta de los ciudadanos es la evadir la las disposiciones fiscales a la que nos encontramos sujetos en nuestro país, y sin el afán de justificar pero si de comprender, a este sector que pudiéramos llamar de los marginados, aunque haya quien utiliza esa trinchera para operar en la clandestinidad, nuestras regulaciones fiscales, son muy complejas y burocráticas, en ningún aspecto simplifican la tarea del contribuyente cuando este tiene que contribuir y sobre todo el de la autoridad recaudadora, ya que se encuentra limitada en cuanto recursos y su función esta tan normada que es prácticamente realizar una tarea simple de recaudación.

Es importante comunicar al lector que este proyecto, es mas reflexivo que correctivo, es decir realmente no podría dar una solución inmediata, meramente fiscal, toda vez que como ya se dijo en los capítulos anteriores, no solamente es problema de leyes sino también de cultura, social , de gobierno y de intereses, todos estos factores deberán conjugarse para poder llegar a implementar, otros tipos de controles a los que se han utilizado al día de hoy.

Se necesita en primer lugar que todos, gobierno, empresarios, partidos políticos, organizaciones sociales, etc., reconozcamos que esta problemática existe. A partir de ahí, debemos iniciar un debate nacional al respecto. Un verdadero debate, porque hasta la fecha, quienes sostienen desde el poder que no hay más ruta que la que se sigue, evitan una verdadera discusión, ubicando el debate en falsas disyuntivas:

Entramos o no entramos en la globalización.

Economía abierta o economía cerrada.

Economía de mercado o economía estatizada.

Neoliberalismo o populismo.

Así, desde el poder se extrapolan los términos del debate para evitar que los demás opinen. El problema no es si nos insertamos o no en la globalización, entrados estamos desde hace siglos, de lo que se trata es de la forma en que estamos insertos, de la calidad de nuestra inserción en la economía mundial. Lo mismo respecto de nuestro régimen comercial con el mundo. Cuando se discutía el TLC, Serra Puche siempre llevó la polémica a esos términos. Como si las largas discusiones primero en el GATT y después en la OMC no fueran en términos específicos por sectores, ramas, productos, con diferente trato según cada país. En el régimen comercial de los países no hay puerta abierta o cerrada, las puertas se entreabren y se entrecierran según los intereses específicos de cada país. Lo mismo en torno al estado, tampoco la discusión es del todo o nada, el Estado en todas las economías capitalistas desarrolladas, y desde luego también en los países asiáticos de reciente industrialización, ha jugado un papel muy importante en el desarrollo de los mercados. ¿Para no ser populista hay que estar de acuerdo con el superávit fiscal y con el déficit externo?

No se requieren razones ideológicas para estar en favor de un cambio del actual modelo de desarrollo y de política económica que se aplica en el país. Si este modelo funcionara bien, no habría problema. El que no funcione bien, es razón suficiente para que nos esforcemos todos en buscar un cambio.

Una vez superados estos escollos ideológicos podríamos definir la agenda del debate para un cambio en el rumbo económico del país. Propongo por lo pronto tres temas que me parecen centrales:

La falta de competitividad de la mayor parte del aparato productivo. Este tema abarca los siguientes aspectos:

- a) Políticas verdaderamente activas de fomento agrícola e industrial.
- b) Revisión del actual régimen de comercio exterior. Es necesario racionalizar la apertura, utilizando para ello los mecanismos de revisión que el propio TLC prevé y otros, de ser necesario.

Con el propósito de que nuestra participación en la competencia mundial tenga un efecto de mayor eficiencia, y no como hasta ahora ha ocurrido, de desplazamiento y destrucción de segmentos muy significativos de la economía nacional. La apertura debe ir acorde con una mayor productividad agrícola e industrial.

- c) Ciencia y tecnología. Creación y apropiación tecnológicas, como premisa y resultado de una exitosa inserción en el proceso global.

El tema del crecimiento del producto debe incorporar el de su distribución, en México uno de los mayores daños que ha ocasionado el modelo en marcha es una fuerte concentración factorial y social del ingreso en contra del trabajo y a favor, no de todos los empresarios, sino de un pequeño grupo de corporaciones que concentra gran parte de los recursos financieros. Gracias a la reducción salarial se genera un enorme excedente económico que se concentra en unas cuantas manos y que no se traduce en inversión productiva por el efecto recesivo que esto tiene sobre el mercado interno.

En primer lugar, en este tema se debe discutir la cuestión de los salarios. Esto implica cuestionar la política de estabilización del actual modelo. En ella, la contención salarial es pieza clave, es una ancla. La otra es el tipo de cambio. Se necesita una política antiinflacionaria en la cual el tipo de cambio ni el salario sean anclas. La nueva política debe garantizar que el incremento de la productividad del trabajo se convierta en aumentos reales del salario.

Revisión de la deuda externa: Es necesario volver a negociar, ya que el pago del servicio de la deuda es un lastre excesivo, que obstaculiza el sano crecimiento de la economía. Prueba de ello lo que ocurrió en 1995 y 1996, años en los cuales, mediante un enorme esfuerzo productivo y de austeridad, se logra un saldo positivo en la balanza comercial que se destina íntegro al pago del servicio de la deuda y aún así, resultó insuficiente, razón por la cual persistió el déficit en cuenta corriente, el cual crece aceleradamente cuando la economía empieza a operar con déficit comercial, cosa que ya actualmente ocurre.

PROPUESTA FISCAL.

Aprovechando, que dentro de las cosas positivas que han ocurrido en los últimos años, que es el principio y fomento a un federalismo hacendario y con los convenios de colaboración en materia de impuestos federales que han firmado los

gobiernos de las entidades federativas y la secretaria de hacienda y crédito publico.

Pudiéramos seguir con esa misma inercia hacia dentro de nuestras propias entidades. Es decir que si la federación delega o permite que los estados administren los impuestos federales de algunos tipos de contribuyentes, pudiéramos pensar que los estados facultaran a los municipios para que estos a través de sus delegaciones vigiaran y ubicaran de manera directa a los miembros de la economía informal, y que los recursos que se generaran de esa fiscalización quedaran en los respectivos distritos municipales, esto como incentivo a su trabajo de regulación de dicho sector.

Con esto no quiero decir que se resuelve el problema, pero si se controlaría de mejor manera y pensando a largo plazo tal vez, lograr que todos los ciudadanos contribuyeran al erario publico, y estos vieran reflejados sus impuestos de manera en su comunidad.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

SAT-CIAT. "LINEAS ESTRATEGICAS DE POLITICA TRIBUTARIA". (MIMEO), MEXICO, 1997

□MUSGRAVE R. Y P. MUSGRAVE. "HACIENDA PUBLICA TEORICA Y APLICADA". MCGRAW-HILL. MEXICO, 1992.

FRANCOIS ROUBAUD. "LA ECONOMIA INFORMAL EN MEXICO". COEDICION ORSTOM-INEGI-FCE. MEXICO, D.F., 1995. PP.

SERRA PUCHE, JAIME. "POLITICAS FISCALES EN MEXICO. UN ENFOQUE DE EQUILIBRIO GENERAL.". COLMEX. MEXICO, 1981.

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (2006), MEDICIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL EN MÉXICO, CENTRO DE POLÍTICA APLICADA Y POLÍTICAS PÚBLICAS, INVITACIÓN NO. ITP-011/2006 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SAT

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, "LA ECONOMÍA SUBTERRÁNEA EN MÉXICO", 1986.

CONSULTORÍA INTERNACIONAL ESPECIALIZADA. MATRIZ INPUT-OUTPUT, 1993. ACTUALIZACIÓN DE LA

MATRIZ INPUT-OUTPUT 1980 REALIZADA POR EL INEGI.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Fiscal de la Federación vigente en 2005

Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal del gobierno de Baja California

Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2005